

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LA ADHESIÓN DE TEATROS MUNICIPALES DE TITULARIDAD PÚBLICA AL PROGRAMA RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS, PARA LA PROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Por Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de 27 de junio de 2024 hecha pública mediante su publicación en el BOJA nº 130, de 5 de julio de 2024, se convoca la presentación de solicitudes para la selección de aquellos municipios andaluces interesados en participar en el programa Red Andaluza de Teatros Públicos, para la programación correspondiente al ejercicio 2025.

Conforme a lo establecido en el apartado quinto de la mencionada resolución, las propuestas presentadas serán objeto de evaluación por parte de una Comisión de Valoración que estará presidida por la persona titular de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y formada por los siguientes vocales:

- La persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de las Artes Escénicas y de la Música de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales o persona en quien delegue.
- Persona responsable de la Red Andaluza de Teatros Públicos en la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- Persona responsable de Abecedaria en la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- Tres personas de reconocido prestigio en el sector de la gestión y programación de espacios escénicos.

Podrán asistir, con voz y sin voto, en calidad de asesores las personas responsables de las Áreas de Música y Danza, así como de la Oficina Técnica de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. La Comisión estará asistida por una persona licenciada en derecho adscrita a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, que actuará como secretario/a, con voz y sin voto.

La composición de la Comisión deberá respetar una representación equilibrada de hombres y mujeres en los términos previstos en el apartado 2 del artículo 18 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. En lo no previsto por la presente Resolución, la Comisión se regirá por lo establecido en la Sección 3ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 15 de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril,



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	26/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm37PW29AUXFU7U2337CZESNCSG	PÁG. 1/2	



RESUELVO

Constituir la Comisión de Valoración de las solicitudes presentadas en la convocatoria efectuada mediante Resolución de 27 de junio de 2024 de presentación de solicitudes para la selección de aquellos municipios andaluces interesados en participar en el programa Red Andaluza de Teatros Públicos, para la programación correspondiente al ejercicio 2025, con la siguiente composición:

Presidente: Javier Rivera Rodríguez (Gerente Agencia Andaluza de Instituciones Culturales)

- Doña Carmen Raquel Mori Prendes (Diseñadora de Iluminación Escénica)
- Doña Concepción Juárez Jiménez (Gestora Cultural)
- Don Manuel Márquez Calvo (Programas y Actividades Culturales de la Diputación de Almería)
- Doña Violeta Hernández Hidalgo (Directora Instituto Andaluz de las Artes Escénicas y de la Música)
- Doña Rocío Sánchez Oliveira (Coordinadora Red Andaluza de Teatros Públicos AAIICC)
- Don Sebastián Podadera Fernández (Responsable Abecedaria AAIICC)

Asesores, con voz pero sin voto:

- Don José María Rivera Benítez (Jefe de Departamento Espacios Escénicos Teatro Central AAIICC)
- Doña Dolores Rosa Mateo (Técnica Red Andaluza de Teatros Públicos AAIICC)

Secretario: Con voz, pero sin voto Ignacio Trujillo Berraquero, adscrito a los Servicios Jurídicos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Fdo.: José Ángel Vélez González
Director de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ

26/09/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm37PW29AUXFU7U2337CZESNCSG

PÁG. 2/2

